



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.659

DALCAHUE, 18 de Octubre de 2021.-

VISTOS: La necesidad de adquirir 72 metros de tela color negro para la confección de teatro itinerante en el Gimnasio Municipal y su utilización en la realización de presentaciones artísticas, la sesión ordinaria N°147 del concejo municipal de Dalcahue de fecha 09 de diciembre de 2020, en donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021; El decreto alcaldicio N°1857 del 14 de Diciembre 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 252.000.-** (Doscientos cincuenta y dos mil pesos Iva Incluido, al proveedor **INVERSIONES INNOVACIÓN LTDA.**, Rut: 76.229.973-9, correspondiente a la adquisición de 72 metros de tela bitech de 2,80 m. de ancho, color negro para la confección de teatro itinerante en el Gimnasio Municipal y su utilización en la realización de presentaciones artísticas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EMILIO ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Cultura

JSHS/MAAB/YCIG

INFORME

REQUERIMIENTO: Adquisición de 72 metros de tela bistech de 2,80 m. de ancho, color negro para la confección de teatro itinerante en el Gimnasio Municipal y su utilización en la realización de presentaciones artísticas.

Monto : \$ 252.000.-IVA INCLUIDO
Proveedor: INVERSIONES INNOVACIÓN LTDA.
RUT N° 76.229.973-9

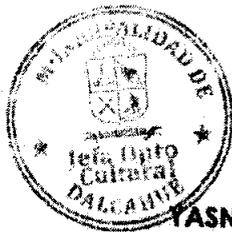
Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 18	10	2.270	22.700.-
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	6	9.931	59.586.-
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 18	8	2.270	18.160.-
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 7	3	9.931	29.793.-
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 18	2	2.270	4.540.-
TOTAL	75		514.995.-

Debido a que el valor del insumo antes mencionado es de \$ 252.000.- IVA INCLUIDO y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de **\$514.995.-** de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, ya que es mayor al costo de la adquisición.

Y considerando que no sobrepasa las 100 UTM, este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en su **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j**: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. (VALOR UTM Octubre 2021: \$ 52.842.-)

En **Dalcahue**, a 18 días del mes de Octubre de 2021.-



Tasna Jh
TASNA CECILIA IGOR GUICHACOY
JEFE DEPARTAMENTO DE CULTURA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE